

SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA FINANCIACIÓN DE NUESTRA I+D+I

En el mes de junio dedicábamos el número de la revista a “La evaluación de la investigación” con un excelente dossier editado por Alicia Alonso, que incluía la opinión de destacados científicos nacionales. A raíz de este dossier, el Prof. Alonso Rodríguez Navarro, Prof. Emérito del Departamento de Biotecnología-Biología vegetal en la Universidad Politécnica de Madrid, nos envió una carta en la que indicaba algunos aspectos que le hubiera gustado se tratarán con una mayor profundidad por la relevancia de estos para evaluar la investigación. En este sentido, para los que deseen conocer la opinión del Prof. Rodríguez Navarro les refiero a dos artículos suyos: (i) el primero lo publicó en el dossier del número de septiembre de 2013 de nuestra revista (nº 177) con el título “*El precio por publicar a cualquier coste*”; y, (ii) el segundo lo publicó en la Revista Española de Física en su número 35-2 del mes de abril-junio 2021, con el título “*La evaluación de la Investigación: España suspende*”. Ambos artículos son muy interesantes y complementan el dossier editado por Alicia Alonso, recalando importantes aspectos a considerar para una mejor evaluación de la investigación.

Evaluar correctamente el rendimiento de los programas de I+D+I es fundamental para el avance científico y para asegurar una inversión productiva de los fondos públicos disponibles. Basar exclusivamente el progreso de la ciencia en los indicadores bibliométricos resulta una visión sesgada del valor del conocimiento generado. Divulgar los resultados científicos es importante para asegurar el avance de la ciencia, pero hemos de tener también en cuenta que son los servicios y/o productos derivados del conocimiento los que incrementan el estado bienestar de la sociedad. Así, la traslación del conocimiento para aumentar la prosperidad social requiere su transformación en tangibles útiles. Por ello, además de valorar la generación y la divulgación del conocimiento, debemos también comenzar a valorizar los esfuerzos que hacen muchos investigadores e Instituciones en transfórmalo en servicios y productos que resuelvan problemas de los ciudadanos. En este sentido, la adhesión de la Agencia Estatal de Investigación a la declaración de San Francisco sobre la evaluación científica (DORA) es un paso en la dirección correcta para tener una evaluación más equilibrada que considere todos los aspectos valorables de la investigación. Seguramente la declaración DORA no sea suficiente y se requieran parámetros adicionales en la evaluación de la investigación tanto a nivel de investigadores como de Instituciones, pero es un punto de partida que puede ayudar a una mejor valoración de la investigación, especialmente la multi- y pluridisciplinar, cada vez más frecuente como vía para abordar los más complejos retos sociales. Evaluar la actividad investigadora de estos equipos requiere también un cambio en el sistema de



Antonio Vicente Ferrer Montiel

Editor de SEBBM

evaluación, apartándonos del clásico primer y último autor (*corresponding*) y valorando la contribución de cada miembro del equipo al conocimiento generado. De no ser así, difícilmente vamos a poder abordar de forma disruptiva los complejos problemas sociales para mejorar nuestro estado de bienestar.

Aparte de disponer de un buen método de evaluación que asegure una inversión productiva en I+D+I, el progreso científico requiere de una financiación sostenida que sea >2% del producto interior bruto, junto con programas, instrumentos y planes que rentabilicen al máximo esta inversión. El plan de recuperación presentado por el gobierno así parece entenderlo como lo proclamó el ministro Pedro Duque, al menos, para los

próximos 2-3 años. Confiamos que su sucesora al frente del Ministerio, Dña. Diana Morant, sea también consciente de la importancia de la ciencia como generadora de riqueza y bienestar social, y apueste por planes de I+D+I sólidos y sostenidos con objetivos a medio y largo plazo que permitan diversificar nuestra económica y basarla en la innovación que emana del conocimiento generado por los grupos de investigación. Será esencial abandonar cualquier visión cortoplacista, pues la buena ciencia requiere tiempo para generar conocimiento disruptivo que pueda transformarse en productos y servicios que resuelvan los problemas a los que se enfrenta la sociedad.

Tan importante es disponer de los fondos necesarios para abordar problemas complejos, como que estos se inviertan de forma productiva. Un exceso de instrumentos infradotados, que disperse la financiación disponible, representaría una debilidad. En mi opinión, es mejor dotar correctamente las convocatorias existentes, que caer en la tentación de aumentar indiscriminadamente la diversidad de convocatorias. Del mismo modo, es importante regularizar la programación de las convocatorias, desde su apertura a su resolución, para que los investigadores podamos programar mejor el desarrollo de los proyectos contando con los recursos necesarios. En este sentido, la progresión hacia un sistema estable de convocatorias debe de ser una meta a corto plazo para la AEI. A ello hay que unir que la distribución del presupuesto de los proyectos debe de impulsar el inicio de las actividades de los proyectos financiables, lo que representa una dotación de más (primer año, 60-70%) a menos (segundo y tercer año, 40-30%) del presupuesto asignado. Esto que se ha venido haciendo, ha cambiado en la convocatoria del 2020 en la que se ha invertido el plan de financiación, de menos (40%) a más (60%), lo que puede tener un impacto para aquellos grupos cuya Institución no pueda anticipar los fondos. Supongo que habrá razones fiscales para este cambio de paradigma, aunque hay que insistir en que sea una medida coyuntural y volvamos al modelo de inversión productiva como única vía para impulsar decidida y sólidamente una ciencia que permita consolidar su excelencia, y promover la innovación como vía de modernización económica y social del país. ■